

Banco Santander Central Hispano comunica su intención de formular una oferta pública de adquisición por la totalidad de las acciones del Banco del Estado de São Paulo, S.A. -BANESPA

La Comisión Ejecutiva de Banco Santander Central Hispano, S.A. ha decidido en esta fecha autorizar la formulación, directamente o a través de otra entidad de su Grupo, de una oferta pública de adquisición por la totalidad de las acciones ordinarias y preferentes representativas de aproximadamente el 67% del capital social total del Banco del Estado de São Paulo, S.A. -BANESPA ("BANESPA") que actualmente están en poder de accionistas terceros.

La oferta no supondrá la exclusión de cotización de BANESPA en la Bolsa de São Paulo - BOVESPA, y se formulará por un precio igual para las acciones ordinarias y preferentes de 95 Reales por lote de 1.000 acciones que será pagado en efectivo. El precio implica una prima sobre el cierre de cotización de 53,2% para las acciones ordinarias y de 58,3% para las preferentes.

La efectiva formulación de la oferta pública de adquisición está condicionada a la previa obtención de las preceptivas autorizaciones del Banco de España y de las autoridades brasileñas, en especial la Comisión de Valores Mobiliarios y la Bolsa de São Paulo.

Madrid, 28 de diciembre de 2000

**SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO REDUCIDO DE BANCO
SANTANDER CENTRAL HISPANO DE AUMENTO DE CAPITAL A
SUSCRIBIR POR THE ROYAL BANK OF SCOTLAND GROUP PLC O UNA
ENTIDAD DE SU GRUPO VERIFICADO E INSCRITO EN EL REGISTRO
OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CON FECHA 27 DE
DICIEMBRE DE 2000**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, y en relación con el Folleto Informativo Reducido de Banco Santander Central Hispano, S.A. ("BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO") de aumento de capital mediante aportaciones dinerarias a suscribir por The Royal Bank of Scotland Group plc. o una entidad de su Grupo que fue verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional de Valores con fecha 27 de diciembre de 2000 (el "Folleto"), BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO informa de lo siguiente:

- 1.- La Comisión Ejecutiva de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO ha decidido en esta fecha anunciar que es intención de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, directamente o a través de otra entidad de su Grupo, formular una oferta pública de adquisición por la totalidad de las acciones ordinarias y preferentes representativas de aproximadamente el 67% del capital social del Banco del Estado de São Paulo, S.A. -BANESPA ("BANESPA") que actualmente están en poder de accionistas terceros.

La oferta no supondrá la exclusión de cotización de BANESPA en la Bolsa de São Paulo - BOVESPA, y se formulará por un precio igual para las acciones ordinarias y preferentes de 95 Reales por lote de 1.000 acciones que será pagado en efectivo. El precio implica una prima sobre el cierre de cotización de 53,2% para las acciones ordinarias y de 58,3% para las preferentes.

La efectiva formulación de la oferta pública de adquisición está condicionada a la previa obtención de las preceptivas autorizaciones del Banco de España y de las autoridades brasileñas, en especial la Comisión de Valores Mobiliarios y la Bolsa de São Paulo.

2. A los efectos de lo indicado en el apartado 7 del Capítulo 0 del Folleto, se informa que, asumiendo que la oferta sea aceptada en su integridad, el desembolso a realizar se situaría en unos 2.370 millones de Reales (aproximadamente 220.000 millones de pesetas), para lo que el BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO dispone de líneas de liquidez ampliamente suficientes, y el fondo de comercio que se generaría con la operación, así como su efecto anual medio en resultados, sería el siguiente:

(Datos en millones de pesetas)

	Fondo de comercio que se generaría	Período de amortización (años)	Efecto anual medio en resultados
Oferta minoritarios de BANESPA(*)	55.000	5	11.000

(*) El Grupo se ha comprometido a amortizar el fondo de comercio generado en la adquisición de acciones de BANESPA de forma acelerada en un máximo de 5 años, utilizando para ello beneficios a realizar en la venta de participaciones, por lo que no se prevé que dicha amortización afecte negativamente a las proyecciones de resultados futuros del Grupo.

3. Asimismo, a los efectos de lo indicado en el apartado 8 del Capítulo 0 del Folleto, se informa que el Tier I y Ratio BIS total del Grupo SANTANDER CENTRAL HISPANO estimado proforma tras la realización de la operación indicada en el número 1 anterior, asumiendo que la oferta fuera aceptada en su integridad, sería el que sigue a continuación:

EFFECTO ESTIMADO EN TIER I Y RATIO BIS DE LA OFERTA SOBRE EL 67% DEL CAPITAL SOCIAL DE BANESPA		
	Tier I	Ratio BIS
Septiembre 2000 después adquisición del 30% del capital social de Banespa, según consta en el cuadro indicado en el Capítulo 0, apartado 8, del Folleto	7,87	11,02
Efecto de la oferta sobre minoritarios de BANESPA, si fuese aceptada en su integridad	(0,64)	(0,70)
Total	7,23	10,32

En Madrid, a 28 de diciembre de 2000

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
P.p.